

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD. No. 1100131100032017-0279

Por ser viable la solicitud de la Defensora de Familia, se **DISPONE**:

OFICIAR al JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE IBAGUÉ, con el fin de dar cumplimiento de lo peticionado por la Defensora de Familia adscrita a este Despacho en representación de los intereses del menor de edad objeto del proceso de la referencia, para que proceda a fijar fecha y hora para la práctica de la prueba de ADN, advirtiéndolo a dicha autoridad que el DEMANDADO se encuentra detenido en el Centro Carcelario de Picalaña - Ibagué.

En consecuencia, se le **FACULTA** para que **OFICIE** al Juzgado 2 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, INPEC e Instituto Nacional de Medicina Legal, solicitud de colaboración para con nosotros y entre ellos, a efectos de disponer de un lugar adecuado dentro de las instalaciones de dicha penitenciaría, para la toma de las muestras al señor Esteban Montero Yate, para la práctica de la prueba de A.D.N.

Así mismo, que una vez señalada la fecha y hora de la toma de muestras, se comunique a este Juzgado para que simultáneamente se proceda con la prueba a la demandante y al menor de edad.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 15 HOY 14 DE ABRIL DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fc3c32a7516ae0e506c6dc947a7bd446a96a3ab6b7d1f3afb092901c2bb45de**

Documento generado en 13/04/2023 04:40:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>